EXPTE. D- 2300 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación del Partido Ituzaingó que se celebra el 24 de octubre del corriente año.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declara de Interés Legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación del Partido de Ituzaingó que se celebra el 24 de octubre del corriente año.

El 24 de octubre de 1872, quien era gobernador de la provincia de Buenos Aires Mariano Acosta aprobó por decreto el proyecto de la traza de un pueblo que llevaría el nombre de Santa Rosa. El proyecto había sido presentado por Manuel Rodríguez Fragio, un vecino de Merlo que desde mediados de los ´50 fue adquiriendo tierras entre las villas de Morón y Merlo. Estos terrenos estaban atravesados por las vías del ferrocarril del Oeste y el Camino Real, y contaban con la calle de la tropa, actual avenida Ratti, por donde se arriaban los animales que, luego de sortear el Río de las Conchas en Puente Márquez, cruzaban las vías del ferrocarril y se dirigían hacia los mataderos de Morón y de Buenos Aires.

Para la fundación del pueblo, Rodríguez destinó 66 manzanas a los dos lados de la vía del Ferrocarril del Oeste, formando un triángulo comprendido entre las actuales calles Ratti, Concejal Firpo, AIvear, y Santa Rosa - Blas Parera.

La solicitud de aprobación de creación del Pueblo fue acompañada con los donativos reglamentarios: una manzana de tierra para la construcción de edificios públicos (actuales Mansilla, Las Heras, Olazábal y Soler), dos manzanas para plazas públicas (actuales plazas 20 de Febrero y San Martín), una parcela para la futura estación ferroviaria, y varias hectáreas del lado Sur para la construcción de un asilo de ancianos.

Finalmente, el 24 de octubre de 1872 quedó fundado oficialmente el pueblo de Santa Rosa y, en diciembre de ese año, inaugurada la estación ferroviaria que recibió el nombre de ´Ituzaingó`.

La elección del nombre ltuzaingó para la estación ferroviaria correspondió a las autoridades de la empresa. Con ello se buscó, como es habitual en este tipo de designaciones, homenajear hechos o personajes históricos. En este caso, la batalla de ltuzaingó ocurrida el 20 de febrero de 1827 en territorio brasileño. Allí, las fuerzas argentinas obtuvieron un resonante triunfo frente a las tropas imperiales.

La presente iniciativa tiene por finalidad declarar de interés legislativo un nuevo aniversario de la fundación de uno de los distritos de nuestra primera sección electoral como lo es Ituzaingó, en reconocimiento a cada vecino de ese distrito.

H.C. DE DIP. FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.